

## Presentación

Tenemos la satisfacción de presentarles la cuarta edición de nuestra Revista "Arbitraje PUCP". Esta nueva edición se presenta en un contexto muy especial para nuestro Centro de Análisis y Resolución de Conflictos por dos motivos: el primero es que cumplimos 15 años de creación y el segundo es que por primera vez la Competencia Internacional de Arbitraje, coorganizada por la Universidades del Rosario (Colombia) y la Universidad de Buenos Aires (Argentina). tiene como sede el Perú al ser acogida por nuestra Universidad, la Pontificia Universidad Católica del Perú en un esfuerzo conjunto realizado por nuestro Centro y la Facultad de Derecho.

El paso de los años ha hecho que nuestro Centro consolide los valores para los que fue creado: contribuir a promover una cultura de paz en nuestro país a través del desarrollo y puesta en práctica de medios alternativos de solución de controversias tales como la conciliación, el arbitraje y recientemente los Dispute Boards (Junta de resolución de Disputas). Es así que el artículo 55° del estatuto de nuestra Universidad establece lo siguiente:

*"Artículo 55°.- La Universidad, de acuerdo con sus fines esenciales, realiza actividades de proyección social y extensión universitaria de las siguientes maneras:*

*(...)*

*d) promueve un clima y una cultura de paz, especialmente a través de actividades de capacitación, investigación y divulgación en temas vinculados con la solución de conflictos; y ejerce las funciones conciliadora y arbitral como parte de los mecanismos alternativos de solución de conflictos."*

Quince años después podemos afirmar que venimos cumpliendo la misión para la que fuimos creados, principalmente en la administración y organización de arbitrajes institucionales de contratación pública en donde nos sentimos satisfechos de brindar a las partes en controversia una adecuada neutralidad, transparencia y calidad en nuestros servicios, con la responsabilidad propia que implican este tipo de controversias en donde existe un innegable interés público. No menos importante son también los requerimientos de nuestros arbitrajes comerciales en donde atendemos a las partes con la celeridad y eficacia necesarias para el oportuno desarrollo de la actividad privada y el comercio internacional.

Asimismo no debemos olvidar que además de ser un Centro de Arbitraje somos también un Centro de Conciliación caracterizado por la seriedad de sus servicios y la cooperación diligente con las partes en la resolución de sus controversias. Del mismo modo somos un referente en el país en la gestión de conflictos sociales, habiendo tenido a nuestro cargo la exitosa experiencia de la Defensoría del Proyecto del Gas de Camisea.

A su vez desde el 2013 venimos ofreciendo el servicio institucional de administración de Juntas de Resolución de Disputas, siendo la primera institución en el Perú en ofrecerlo. Este medio cosecha hace décadas grandes éxitos en el extranjero y ha sido diseñado específicamente para atender las necesidades de la industria de la construcción, con énfasis en la obra pública y la infraestructura del Estado. Este nuevo servicio es prueba fehaciente de nuestro compromiso con el desarrollo del país por la importancia que los contratos de obra del Estado significan para tal objeto, así como una señal del dinamismo y la capacidad de innovación de nuestro Centro.

Ser parte de la Universidad más prestigiosa del país también significa un compromiso con la actividad académica y con la investigación jurídica. En el primero de los campos brindamos continuamente cursos de formación de árbitros y diplomaturas de especialización en arbitraje tanto presenciales como virtuales, así como en gestión de conflictos sociales. Dentro de la difusión de conocimientos especializados en Arbitraje no podemos olvidar a nuestro tradicional "Congreso Internacional de Arbitraje" que tiene por finalidad contribuir con gran rigor académico y profesional al enriquecimiento conceptual y sustento empírico del arbitraje a través de la discusión de temas fundamentales de su práctica cotidiana y el formular propuestas

que sirvan para mejorar el desarrollo del arbitraje en nuestro país. En esta medida se ha consolidado como el principal foro académico de debate y conversación del arbitraje en nuestro país.

Un reconocimiento a estos logros es que año a año contamos con ponentes nacionales y extranjeros de primer nivel, este año además contaremos con 16 ponentes extranjeros, lo cual confirma rotundamente el espacio que nuestro Congreso ha ido ganando con el paso de los años a nivel nacional e internacional. Por su parte destacamos en la investigación jurídica nuestro reciente estudio titulado "Tendencias del arbitraje de contratación pública: Análisis de laudos", cuyos resultados se publican y comentan en esta Revista, así como nuestra colaboración con el Dr. José Daniel Amado, profesor de nuestro Centro, en un artículo y un libro que viene desarrollando con Cambridge University sobre el uso del arbitraje internacional en la gestión de los conflictos sociales.

Son todos estos hechos los que nos llenan de optimismo de cara hacia el futuro y además hacen que recibamos nuestro 15° aniversario con orgullo por lo hecho hasta ahora, pero sobretodo con el compromiso de ser cada vez mejores.

Por otro lado, el que nuestra Universidad sea sede de la VII Competencia Internacional de Arbitraje, por primera vez en el Perú, es un importante logro del cual nos congratulamos.

Como es conocido dentro del mundo del Arbitraje, esta competencia se basa en que los alumnos de distintas Facultades de Derecho participantes litiguen entre sí en la simulación de un caso real que comprende las fases de etapa postulatoria y etapa de informes orales, lo cual implica la conformación de Tribunales Arbitrales encargados de evaluar a calidad argumentativa de los escritos de demanda y contestación presentados por los alumnos, así como también sus dotes de oratoria y exposición además de su capacidad para generar convicción a través de sus alegaciones.

Consideramos que la experiencia académica que brinda un evento de esta naturaleza es vital en la futura vida profesional de los alumnos, pues incentiva y desarrolla sus capacidades de oratoria y destreza de argumentación legal oral y escrita, mediante las cuales deben generar convicción en los jurados tanto a través de sus escritos postulatorios como en los informes orales. Asimismo desarrolla sus habilidades para la investigación jurídica pues los temas que se debaten en la competencia son cuidadosamente investigados por los alumnos con la finalidad de presentar argumentos sólidos y motivados. Nuestra Universidad ha tenido una magnífica performance en este evento, prueba de ello es que desde el año 2010 ha obtenido dos subcampeonatos y un tercer lugar.

Para esta nueva versión a desarrollarse en Lima, se espera un aproximado de 350 alumnos procedentes de unas 50 universidades de América Latina, EEUU y Europa y más de 50 árbitros internacionales, sumados a una importante presencia de árbitros nacionales de primer nivel que también estarán presentes durante el desarrollo del Congreso.

Que un evento de esta calidad académica se realice en nuestra ciudad, pero sobretodo en nuestra Universidad, es símbolo del posicionamiento mundial y del renombre con el que cuenta nuestra Casa de Estudios en el extranjero, representada por su Facultad de Derecho y su Centro de Arbitraje, asimismo representa la mejor señal de la importancia del Perú en el Arbitraje Internacional.

La presente Revista es el complemento ideal de la intensa actividad académica del derecho de arbitraje que significan nuestro VIII Congreso y la VII Competencia Internacional. Es por ello que se repartirá gratuitamente en ambos eventos, en un afán de nuestra Universidad por difundir excelentes aportes de investigación sobre los más actuales temas del mundo del arbitraje.

Agradecemos a los autores de cada uno de los artículos que componen la Revista: Eduardo Silva Romero y Juan Felipe Merizalde, Gonzalo García Calderón Moreyra, Iver Von Borries Antezana, Francisco González de Cossío, Ricardo Rodríguez Ardiles, Ricardo Gandolfo Cortés, Carlos I. Guaia, Milagros Betancourt y Greyza Ojeda F, Irma Rivera, Julio César Rivera, Estefanía Fierro Valle, Rodrigo Bordachar Urrutia, Héctor Medina

Casas, Paolo del Aguila Ruiz de Somocurcio, Hugo Sologuren Calmet, Quinn Smith y Diego Gosis, Guillermo Argerich, Juan Eduardo Figueroa Valdés, César Augusto Benavente Leigh y Eric Antonio Sotelo Gamarra, Mariela Guerinoni Romero, Juan Carlos Pinto Escobedo, Mario Castillo Freyre, Rigoberto Zúñiga Maravi y quien escribe. Son todos ellos quienes desinteresadamente, guiados por la vocación de investigar y enseñar, hacen posible que esta entrega de enorme calidad académica y gran valía para la práctica del arbitraje llegue a las manos de los lectores tanto nacionales como del extranjero. A través de las páginas de esta Revista los autores abordan diversos temas de actualidad y de suma importancia para el desarrollo del arbitraje nacional e internacional.

Es así como en los artículos referidos al arbitraje nacional se abordan temas como por ejemplo: el rol del presidente y de los árbitros dentro del tribunal arbitral, el aporte del perito y la pericia al arbitraje, la influencia del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el orden de preferencia en la aplicación del derecho en las contrataciones del Estado, tendencias del arbitraje de contratación pública a través del análisis de laudos, balances y perspectivas de la Ley N° 30225 (Nueva Ley de Contrataciones del Estado), novedades en los mecanismos de resolución de controversias en etapa de ejecución contractual de la nueva ley de contrataciones del estado, del arbitraje institucional en contratación pública, los Disputes Boards y el Arbitraje.

Por otro lado, dentro de los temas relativos al arbitraje internacional se desarrollan los siguientes tópicos: criterios para la emisión de Laudos sobre daños, el alcance de la prohibición constitucional al arbitraje internacional, la ejecución de laudos anulados, el arbitraje y la jurisprudencia, la figura del árbitro de urgencia y la utilidad de las medidas cautelares anticipadas, la revisión judicial del laudo arbitral, el conflicto de Intereses en el Arbitraje Internacional, la finalidad el nuevo Reglamento de Transparencia de la CNUDMI, el acuerdo de arbitraje en los contratos de consumo, el orden público internacional en el reconocimiento de laudos extranjeros, la relación entre los árbitros y la ética.

No queremos dejar pasar la oportunidad para lamentar la partida de un señor árbitro como pocos, el Dr. Felipe Osterling Parodi, quien partió de este mundo hace algunos días, a nombre de él nuestras plegarias y nuestra admiración y reconocimiento al ser un emblema de nuestra Universidad, no solo por sus vastos conocimientos legales, sino por su don de persona y profesor y su ética profesional intachable. Felipe, ha sido y será uno de los principales árbitros peruanos, que participó en nuestros Congresos. A Felipe nuestra gratitud y nuestro compromiso de seguir bregando en el desarrollo del arbitraje, rama del derecho que lo apasionaba. Es por eso que le dedicamos esta Revista.

Solo queda, amigos lectores, desear que esta Revista contribuya a la formación de cada uno de ustedes y amplíe sus conocimientos, como Universidad es ese nuestro principal objetivo. Que disfruten su lectura.

Lima, setiembre 2014

**César Guzmán- Barrón Sobrevilla**  
Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos  
Pontificia Universidad Católica del Perú